



CEU

*Universidad
San Pablo*

**Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Comunicación**

La censura radiofónica 1939-1977

Miguel Ángel Nieto González
Profesor Adjunto
Universidad CEU San Pablo

Festividad de San Isidoro de Sevilla
Abril de 2009



CEU Ediciones

VICESECRETARÍA DE EDUCACIÓN POPULAR
DELEGACIÓN NACIONAL DE PROPAGANDA
CENSURA DE RADIODIFUSIÓN
PASE SIN LO TACHADO



La Censura Radiofónica 1939-1977

La censura radiofónica 1939-1977

Miguel Ángel Nieto González
Profesor Adjunto
Universidad CEU San Pablo

Festividad de San Isidoro de Sevilla
Abril de 2009

**Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Comunicación
Universidad CEU San Pablo**

La censura radiofónica 1939-1977

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© 2009, Miguel Ángel Nieto González
© 2009, Fundación Universitaria San Pablo CEU

CEU Ediciones
Julián Romea 18, 28003 Madrid
www.ceu.es

Depósito legal: M-19635-2009

Compuesto e impreso en el Servicio de Publicaciones de la Fundación Universitaria San Pablo CEU

Quiero advertirles antes de comenzar, que lo que ustedes tienen en sus manos está muy lejos de ser una lección y mucho menos magistral; es más, ni tan siquiera una exposición académica al estilo tradicional. Van a escuchar ustedes una crónica radiofónica.

A mí me pasa como al alacrán que clavó su uña ponzoñosa en el cuello de la tortuga que le transportaba, desinteresadamente, de una orilla del río a la otra.

-¿Por qué has hecho esto -dijo la tortuga agonizante- ahora te vas a ahogar tu?

-Lo siento, respondió el alacrán. Es mi carácter.

Pues este es el caso: que es mi carácter, que tras cuarenta años de ejercicio profesional, lo mío siguen siendo las crónicas aunque ya cumplo doce en esta casa dedicado a la docencia.

He de hacer aquí un primer alto para agradecer de todo corazón a mi decano José Francisco Serrano y a sus colaboradores en las tareas de gestión de la Facultad, el alto honor que me han concedido al permitirme estar hoy en esta tribuna en la que me han precedido ilustres profesores y conferenciantes. No se cómo voy a salir de esto, pero sí les garantizo que he puesto en el empeño todo mi entusiasmo que es, en este caso, mucho... muchísimo.

Y es muchísimo porque voy a poder hablar durante un rato de lo que Bobby Deglané definía como su segunda religión: La Radio.

Se puede pensar que afirmar que la Radio es esa gran desconocida es un contrasentido porque todos la escuchamos, todos hablamos de ella, todos la

necesitamos como elemento de compañía... pero, a pesar de ello, apenas sí la conocemos e incluso hasta llegamos a no tratarla bien. Ahí está el dato: es el segundo medio de comunicación en cuanto a su penetración social y quinto en cuanto a la captación de recursos publicitarios. Aquí hay un problema, una disfunción, un desajuste que merece un profundo debate entre los que estudiamos la Radio y los que la dirigen y la hacen. Para ello hemos puesto en práctica nuestras Jornadas de Radio cuya segunda edición se ha celebrado hace tan solo unos días ¡Qué buen servicio podría hacer la Universidad a las empresas, aportando, si no soluciones, sí posibles causas, un diagnóstico de esta situación tan anómala poniendo a su servicio nuestra capacidad investigadora! Esta colaboración entre Universidad y Empresa se ajusta bastante al pensamiento de nuestro fundador el Cardenal Herrera Oria. Pero no es éste el argumento de mi comparecencia.

He venido para hablarles de la época más complicada de un medio de comunicación cuya historia está llena de obstáculos, trabas e impedimentos: la Radio, y aquí hay que hacer un segundo alto para rendir un homenaje a Bobby Deglané, a Antonio Calderón, a José Luís Pécker, a Vicente Marco, a Emilio Olabarrieta, a Jesús Alarcos, a Rafael Trabuchelli a Remedios de la Peña a Luisa Fernanda Martí... y muchos más, todos nombres desconocidos para la mayoría de los presentes y de los ausentes y que, sin embargo, fueron fundamentales en el desarrollo de este medio mágico y heroico.

Personas que dedicaron su vida, sin conseguir con ello grandes ganancias, a una vocación que les permitió salir airosos de momentos tremendamente difíciles y, en cierto modo, peligrosos.

Pero a las muchas peripecias de su nacimiento y desarrollo, hay que añadir que, cuando un importante grupo multimedia adquirió las acciones de la Cadena SER, no tuvo en cuenta que no sólo compraba una empresa sino también una parte fundamental de la historia de la Radio; que un buen número de sus protagonistas aún trabajaban en ella y con una gran falta de sensibilidad, los consideró viejos, anticuados e inservibles y los despidió.

Fue tal el desencanto de estos auténticos pioneros de la Radiodifusión, todavía pletóricos de fuerza y experiencia, que murieron sintiéndose traicionados, amargados, decepcionados y resentidos... tanto que ninguno de ellos tuvo fuerzas ni ganas de escribir sus memorias. Se fueron sin dejarnos testimonio de su buen hacer.

Por ello, como profesor de esta Universidad, me siento huérfano. Cuánto me gustaría poder recomendar a mis alumnos la lectura de las memorias de Vicente Marco, por ejemplo, más de treinta años al frente del emblemático Carrusel Deportivo, o de Antonio Calderón contándonos cómo, sin los medios técnicos de los que hoy disponemos, lograba hacer aquellos espléndidos Teatros en el Aire. Las cosas ocurrieron así y poco remedio tiene ya.

Pero es que, además de inventarse la Radio a fuerza de talento e intuición, estas mujeres y hombres fueron auténticos gladiadores frente al dispositivo de censura más dura e incongruente que jamás se haya conocido: la censura radiofónica de la Dictadura entre 1939 y 1975, que era la “recensura” ya que libro, disco, obra de teatro o película que ya estaba a disposición del público tras haber pasado por sus departamentos de censura correspondientes, si se querían utilizar para hacer un programa de Radio debían pasar otra vez por los censores de Radio que, en muchos casos, prohibían su emisión.

La Radio privada debía pedir permiso a la autoridad competente para todo: para comenzar un nuevo programa, cambiar a un presentador estrella, transmitir un partido de fútbol, una película e incluso una procesión de Semana Santa. Hasta para ofrecer a sus oyentes la retransmisión de la celebración de la Santa Misa. Para todo tenía que existir un permiso previo.

Cuando califico de mágica a la Radio es porque tiene la cualidad de crear imágenes mentales y cuando digo que es un medio heroico es porque tuvo que luchar durante más de medio siglo contra la sinrazón de aparatos de represión ideológica siendo los más duros, como he dicho, los que corresponden a la dictadura del General Franco. De eso he venido a hablarles hoy. De los cuarenta años más complejos de la Radiodifusión Española, a cuya investigación he dedicado los seis últimos años llegando a manejar más de trece mil documentos oficiales, lo que ha dado como fruto un libro de setecientas páginas con más de novecientas llamadas a pie de página que, por ahora, asusta mucho a los editores. Ustedes comprenderán que, tras una investigación tan densa y de un periodo tan dilatado en el tiempo, en este acto no puedo hacer más que esbozar unas ideas muy generales salpicadas por unas pinceladas documentales.

No quiero tener que decir aquello de: “Ruego a los que abandonen la sala durante mi disertación, que lo hagan en silencio para no despertar a los que ya se han dormido”.

Por otro lado, debo constatar que la falta de bibliografía no es una acción negligente. Este es un tema que hasta ahora nadie había investigado en profundidad y por lo tanto nada hay publicado sobre él salvo leves referencias en alguna historia de la Radio. Volviendo de nuevo a mi formación periodística les tengo que decir que este trabajo es una auténtica primicia.

Antecedentes históricos

El nacimiento, de la Radio fue un parto con fórceps y cesárea ya que la criatura venía de nalgas y con el cordón umbilical en el cuello.

Cinco países se disputaron la paternidad de la Radio, según nos cuenta Luís Ezcurra en su espléndida *Historia de la Radiodifusión Española, los Primeros años*¹: Alemania, por Hertz; Francia, por Brandy; Inglaterra, por Lodge; Rusia por Popoff (que sería uno de los padres de la televisión) e Italia, por Marconi.

La realidad es que todos ellos contribuyeron al gran invento pero partiendo de las teorías del físico, también alemán, James Clark Maxwell que describe al éter como medio transmisor de la electricidad. Siguiendo esta línea de investigación descubre unas ondas eléctricas iguales que las luminosas pero con menos longitud de onda.

Sus trabajos quedan ahí ya que la vida de este científico fue corta. Murió con 45 años.

El testigo de estas investigaciones lo toma otro científico alemán Heinrich Hertz quien experimenta las teorías de Maxwell y demuestra que estas ondas pueden ser manejadas, controladas y por lo tanto utilizadas. De ahí que las ondas sonoras reciban el nombre de ondas Hertzianas.

En cuanto al inglés Lodge, lo que inventó fue un sintonizador pero, quizá por el exceso de trabajo, se le fue un poco la cabeza y llegó a pensar que las ondas electromagnéticas servirían para conectar a los vivos con los muertos. Puede que este sea el motivo por el que Inglaterra reivindica la paternidad pero sin gran entusiasmo.

¹ Ezcurra, Luís. *Historia de la Radiodifusión Española, Primeros años*. Editora Nacional. Madrid 1974. página 23

Respecto al ruso Popoff sí es cierto que realizó los primeros ensayos de la telegrafía sin hilos pero bastante después que Marconi, que es sin duda el padre. Hizo la primera prueba cuando aún no contaba 20 años.

Es decir que entre Maxwell, Hertz y Marconi está el verdadero trabajo del nacimiento de la TSH aunque otros científicos como Bell, inventor del teléfono y desde luego David Edward Hughes, inventor del micrófono son colaboradores necesarios en el prodigioso invento que llevó a Marshall McLuhan a acuñar el concepto de aldea global al considerar que la radiodifusión unificaría, de alguna manera, la forma de vida de los ciudadanos del mundo al poder comunicarse de una manera tan directa.

Cuando muere, en 1980, McLuhan no ha llegado a conocer algunos de los elementos esenciales que definitivamente nos han convertido en una auténtica aldea global.

El caso es que Marconi, tras mucho trabajo, fracasos, incomprensiones y trabas, logra la carta patente de la TSH número 12039 en el mes de julio de 1897.

Se pueden ustedes imaginar que la historia es larga desde aquí hasta donde yo quiero llegar en esta primera parte pero se la voy a resumir con técnica de agencia de prensa.

Los gobiernos comienzan a darse cuenta de que el invento es demasiado importante como para que sea objeto de un monopolio unipersonal y comienzan los movimientos diplomáticos para evitarlo. Pasa el tiempo y nada se consigue porque, Europa sobre todo, no estaba en condiciones de formar precisamente una comunidad unida.

Durante este periodo Marconi tiene tiempo para la fabricación masiva de transmisores y receptores y así copar todos los puntos de la red costera necesaria para la comunicación naval.

A pesar de que las empresas de Marconi contratan a legiones de abogados para defender sus patentes, hay empresas, sobre todo alemanas, que también fabrican sus propios aparatos. Y ha de ser un anecdótico conflicto diplomático el que haga cambiar la situación:

En el año 1902 El Príncipe Heinrich, hermano del Kaiser Guillermo II, realiza una visita a Estados Unidos. Al finalizar, parte en barco desde Nueva York a Hamburgo y al abandonar las aguas jurisdiccionales estadounidenses quiere enviar un mensaje de agradecimiento al Presidente Teodoro Roosevelt.

El operador costero, empleado de Marconi, pregunta al barco por el tipo de transmisor que lleva y le responden que un Telefunken. El operador, cumpliendo órdenes, vuelve a preguntar si tenían alguna emergencia o necesitaban socorro, a lo que le responden que no, que tan solo quieren enviar una nota de agradecimientos y entonces el operador de tierra viene a decirle algo así como que se la mande por paloma mensajera o que espere a llegar a Alemania y que le envíe una caja de bombones con un lazo que tenga los colores nacionales de ambos países.

Esto provoca una protesta tan enérgica del Gobierno alemán que propicia una reunión internacional a la que acuden nueve países incluidos España y Estados Unidos. La reunión es un fracaso que nada soluciona y ha de ser en 1906 cuando en una nueva reunión veintinueve gobiernos acuerdan la creación de la Unión Radiotelegráfica Internacional como órgano competente para la distribución por países del espacio radioeléctrico y de la Unión Internacional de Telecomunicaciones como órgano permanente y ejecutivo para la puesta en marcha de las decisiones tomadas.

Y ya he llegado al punto que quería. No se pueden quejar de que he tardado mucho.

Como consecuencia de estos acuerdos, los gobiernos comienzan a legislar para la utilización nacional del nuevo servicio. Y como en España o no hacemos o nos pasamos, pues ocurrió lo segundo.

Los Gobiernos de entonces habían demostrado cierto temor a un medio de comunicación de difícil control. Y el de la época entiende que la única manera de ejercer ese control es en el origen, es decir, en la transmisión.

Así lo demuestra el Real Decreto de 24 de enero de 1908, en el que se aprueban las Bases y Reglamento para el establecimiento del Servicio Radioteleográfico y en el que se reconoce ya el monopolio del Estado sobre el servicio de toda clase de comunicaciones eléctricas, el establecimiento y explotación de todos los sistemas y aparatos aplicables a la “telegrafía hertziana”, “telegrafía etérica” ,

radiotelegrafía” y demás procedimientos similares ya inventados o que puedan inventarse en el porvenir².

Esta figura es considerada por el profesor José Luí­s Villar Palasí como modelo de t­cnica de la *publicatio ad cautelam*³, que permiti­o mantener este monopolio dieciseis a­os m­s tarde, cuando nace la radiodifusi­o, y prolongarlo durante m­s de cincuenta a­os.

Es decir, que si la infancia de nuestra radio fue turbulenta, la adolescencia no fue menos ingrata y su mayor­ia, un calvario. Los que mandaban el d­a de su nacimiento y los que lo hicieron durante muchos a­os despu­s no se fiaban en absoluto de ella.

Esta *publicatio ad cautelam* era mi meta pues gracias a ella la Radio ha estado sometida, desde entonces y hasta 1977, se dice pronto, a los poderes p­ublicos que se han ido sucediendo. Esta era mi meta y mi punto de arranque.

Nace la radiodifusi­o

Entre los a­os 1920 y 23 hay, lo que podr­amos llamar, esca­neos radiof­nicos de particulares e incluso empresas, que intentan consolidar el nuevo medio de comunicaci­o que cada vez va teniendo m­s enemigos.

A los gobiernos, acostumbrados a la mansedumbre de los peri­odicos por su f­cil control, les sigue dando miedo un medio de comunicaci­o que llega hasta las casas, no cuesta dinero y no tiene el l­mite del analfabetismo, importante en la Espa­na de entonces.

Los peri­odicos, reyes hasta el momento, se dan cuenta de que el competidor que est­a a punto de nacer es mucho m­s poderoso de lo que pudiese parecer e inician una especie de camp­aa de desprestigio acu­ando t­minos como radiomania o declarando locos e iluminados a los que, con radios domesticas de galena, se apartaban de los medios urbanos para poder escuchar, sin interferencias, los programas de las radios nacieses.

² Art­culo 1­o de las Bases

³ Villar Palas­í, Jos­e Lu­s. *La intervenci­o administrativa en la industria*. Ed. Instituto de Estudios Pol­ticos. 1964, Madrid

El intento más serio de ofrecer una programación regular es el de Radio Ibérica, a la que podemos considerar la obra de un grupo de románticos que se enamoraron del medio.

Y el Gobierno decide reglamentar –con las bases de 1908 lo podía hacer sin problemas– el establecimiento de emisoras regulares mediante la concesión de frecuencias.

Así el 10 de noviembre de 1924, comienza sus emisiones regulares *Radio España de Madrid* con el indicativo oficial de EAJ.2 y cuatro días más tarde, el 14 de noviembre, comienza a emitir *Radio Barcelona* con el indicativo oficial EAJ.1.

La repercusión mediática –qué odiosa palabra– del nacimiento de la Radio es tan escasa que podríamos denominarla mínima pues al nacer Radio España de Madrid, *El Heraldo* tan solo publica lo siguiente:

Inauguración de una nueva empresa

Ayer por la tarde se verificó la inauguración de la nueva empresa que en la calle Rodríguez San Pedro número 7 ha instalado la Sociedad Radio España.

Un atrayente programa a cargo de dos distinguidas artistas y conferenciantes constituyó el primer éxito de la nueva estación”⁴.

El Debate no es más generoso:

Se inaugura una nueva estación emisora

Con un retraso de media hora, que si bien es explicable en toda iniciación, impacientó a los radioescuchas, se inauguró ayer tarde la serie de emisiones radiotelefónicas de la Sociedad Radio España.

El programa era muy interesante y en él figuraba una interesante (sic) y notable conferencia de la señorita Cristina de Arteaga.

El director gerente, señor Marcos Colominas, atendió amablemente a los numerosos invitados y los obsequió con un “lunch”.⁵

Como no sería lógico pensar que los periodistas de la época no tenían criterio a la hora de valorar la actualidad, llegamos a la conclusión de que esta parquedad informativa se debió a que la prensa no recibió con alborozo el nacimiento de un nuevo medio. Vemos que lo más destacable del nacimiento del nuevo medio,

⁴ Diario *El Heraldo de Madrid*, 11 de noviembre de 1924. Página 6

⁵ Diario *El Debate*. Madrid, 11 de noviembre de 1924. Página 4

para el redactor de la noticia, es que el acto comenzó media hora tarde, la interesante conferencia de la señorita Arteaga y el “lunch”.

Cuando cuatro días después comienza Radio Barcelona. El diario *ABC* es algo más generoso en cuanto al espacio. La Emisora de la ciudad Condal nunca sería su competidora:

SE INAUGURA UNA ESTACIÓN RADIOTELEFÓNICA

Barcelona 14. Se ha inaugurado esta tarde la estación de radiotelefonía instalada en el hotel Colón. Asistieron las autoridades a quienes recibieron los individuos del comité y numerosos invitados.

El alcalde de Barcelona dirigió la palabra a los radioescuchas, saludando en nombre de la ciudad, en primer lugar, a S.M. el Rey, dedicando después un recuerdo al Ejército español que lucha en África y haciendo votos por que reine la mayor confraternidad entre todas las regiones españolas.

En la terraza del hotel Colón se habían instalado potentes altavoces, que reproducían las palabras del barón de Vivier para el público, numerosísimo, que había estacionado.

Terminado el breve discurso del alcalde, las autoridades e invitados recorrieron las instalaciones y fueron después obsequiados con un “lunch”.⁶

Tampoco es un alarde tipográfico y además el redactor, no se por qué, se refiere a los *individuos del comité* para denominar a los propietarios de la cadena.

El caso es que la Radio nace, casi en silencio, en una Dictadura, la de Primo de Rivera, intenta crecer en una República en la que tampoco conoce la libertad, es dividida y utilizada como medio de propaganda en la Guerra Civil y alcanza la mayoría de edad durante otra Dictadura que dura 40 años. Para entonces ya se ha tejido tal maraña legislativa sobre la radio –hasta 1939 se habían promulgado 135 disposiciones de diferente rango– que, llegada la Democracia, se tardan dos años en poder convertirla en un medio libre y no es hasta octubre de 1977 cuando la radiodifusión privada deja de depender informativamente de Radio Nacional y de estar sometida a la censura previa.

Esto supone que en junio de 1977, cuando se celebran las primeras elecciones democráticas, la Radiodifusión privada todavía no goza de libertad legal aunque algunas emisoras actúan sin consideración alguna a los que todavía se aferraban a sus puestos de censores.

⁶ *Diario ABC*. Madrid, 15 de noviembre de 1924. Página 17

La guerra ha terminado

El 1 de abril de 1939 finalizan las operaciones militares de la Guerra Civil española, pero comienzan las operaciones civiles y para la Radio, el medio más potente de comunicación del momento, comienza un calvario.

Primero con las depuraciones salvajes que se hacen entre su personal, depuraciones que llevaban desde el despido o la inhabilitación hasta la cárcel.

Por el mero hecho de haber sido locutor en una emisora de la zona republicana y haber cumplido las órdenes recibidas, se consideraba que se era colaborador con el enemigo y, dependiendo del depurador de turno, llegaba el castigo.

Además de endurecerse las normas de censura, que en un primer momento estaban bajo jurisdicción militar –cierto es que por poco tiempo ya que enseguida paso a depender de los Servicios de Prensa y Propaganda de Falange para después integrarse en la Vicesecretaría de Educación Popular, controlada también por Falange– se establece que las emisoras deberían emitir cuantos artículos, notas o avisos les fuesen enviados.

Mientras que a los periódicos les permitían publicar, además de las notas, algún comentario, por supuesto partidario y entusiasta, las emisoras de Radio debían ceñirse al texto recibido.

Así el día 7 de noviembre de 1941, seis días después de haber entrado en vigor la ley para evitar el estraperlo, las emisoras han de radiar la siguiente nota:

“Dos estraperlistas ejecutados en Alicante

Se habían apoderado de leche y harina destinada a Auxilio Social y la vendían a precios abusivos.

Alicante 7.- En la madrugada del día 5 de los corrientes, ha sido cumplida la pena capital, impuesta por el Consejo de Guerra de esta plaza, a los dos inculpados que se apoderaron indebidamente de determinada partida de harina y leche condensada con destino a Auxilio Social de Albacete, vendiéndola después a precios exorbitados.

Los restantes procesados, hasta un número de veintiocho, que cooperaron más o menos directamente y con ánimo de lucro a la realización de los hechos, o cometieron irregularidades administrativas con grave perjuicio de la institución, han sido condenados a penas privativas de libertad entre los treinta años y seis meses y un día.

De esta forma, la ley impone la sanción justa a quienes perjudicaron notablemente una de las obras sociales predilectas del Caudillo y cometieron transgresiones de suma trascendencia para el Estado. CIFRA”.⁷

Como era la norma, las emisoras se limitaron a emitir el comunicado pero en los periódicos se podía leer, además:

“... Enriquecerse, hartarse a expensas del hambre ajena, ha sido, es y será el más repugnante de los delitos sociales ¿Matáis por hambre?... Pues ¡por el hambre del pueblo moriréis! Esto no es demagogia; esto es sana y recia Justicia. Es casi la pena del Talión ¡Quien a hierro mata a hierro muere!... Chispero”.⁸ Este era el seudónimo de Víctor Ruiz Albéniz⁹

Pena de muerte al ladrón¹⁰ Pedía *El Alcázar*

Los estraperlistas caerán bañados en sangre¹¹ vaticinaba *Informaciones*.

Dejaré que aquí cada uno ponga el comentario que considere oportuno.

El caso es que en los primeros tiempos todo el mundo andaba un tanto confuso, incluso los censores, por lo que no cesa el flujo de circulares hacia las emisoras recordándoles cómo deben actuar. Este es un buen ejemplo:

“DELEGACIÓN NACIONAL DE PROPAGANDA

NORMAS PARA LA CENSURA DE LAS EMISIONES DE RADIO

1ª No será autorizado ningún texto refiriéndose a España que, bajo cualquier aspecto, lo haga en un sentido irrespetuoso, poco veraz o tendencioso.

2ª Queda terminantemente prohibido todo escrito que, más o menos directamente sea contrario o interprete confusa o equívocamente los principios fundamentales del Estado o del Partido.

3ª No se autorizarán escritos que al referirse al Caudillo, no le traten con el máximo respeto; lo mismo que al Ejército, Institutos Armados, Milicias del Partido o sus representaciones; así como las insignias, emblemas y palabras de significado, sentido o representación nacional.

4ª No será autorizado ningún escrito que atente o sea irreverente como los dogmas de la Iglesia Católica o sus representantes.

5ª No se autorizará escrito que trate de forma inconveniente a los países amigos, sus creencias, instituciones y costumbres.

⁷ Cifra era la división de información Nacional de la Agencia EFE

⁸ *Diario Informaciones*. 21 de octubre de 1941, llamada en primera e información en página 3

⁹ Periodista que con otro seudónimo, Tebbib Arrumi, firmaba crónica de encendido entusiasmo nazi.

¹⁰ *Diario El Alcázar*. 24 de octubre de 1941, primera página

¹¹ *Diario Informaciones*. 25 de octubre de 1941, primera página.

6ª No será autorizado ningún texto que confunda los Gobiernos enemigos de la Patria, de la Religión y de la Civilización, con la Nación o el Pueblo. De igual forma, tampoco se admitirá que al referirse a los enemigos, se incurra en la expresión plebeya o de mal gusto, que los distinga a ellos.

7ª No se autorizará ningún escrito que por anticipado comente futuras medidas legislativas; salvo cuando la campaña difusora se ordene por la Delegación Nacional de Propaganda.

8ª En general, todo texto que trate sobre cualquier materia, deberá estar redactado, para poder autorizarse, en una forma correctamente gramatical y en un tono de acuerdo con el asunto de que trate. No será admitida ninguna bufonada, juego de palabras, o frases cómicas, más que en los escritos cuyo fin sea un humorismo sano y admisible.

9ª Cualquier duda podrá ser consultada directamente con la Delegada Nacional de Propaganda, a través de los Jefes de este servicio.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista

Madrid, 28 de Abril de 1942

EL CONSEJERO NACIONAL EN FUNCIONES

DELEGADO NACIONAL DE PROPAGANDA

Viva Franco

Arriba España

CAMARADA DELEGADO PROVINCIAL DE PROPAGANDA DE DELEGACIÓN NACIONAL DE PROPAGANDA”¹²

Luego se mandaban más circulares que eran aclaraciones de las aclaraciones. Este es el primer párrafo de una nota aclaratoria, más larga que la nota aclarada. Del resto les libero porque es más de lo mismo:

“DELEGACIÓN NACIONAL DE PROPAGANDA

No siendo posible precisar, de una manera particular, la norma o conducta a seguir para cada caso, en la censura de los textos que han de ser emitidos por las Emisoras Nacionales, tanto particulares o de empresa como oficiales, se dictan las presentes normas de censura, dejando al buen sentido y criterio de quienes ejerzan, la justa interpretación, el cumplimiento que en cada momento debe darse al practicarla.

DELEGACIÓN NACIONAL DE PROPAGANDA

Radiodifusión”¹³

¹² AGA (3) 4901 caja 21/1462

¹³ AGA (3) 4901 caja 21/1462

Y este era el gran riesgo para los profesionales de Radio y es que la interpretación de las normas se dejaba al buen sentido de quien, evidentemente no tenía el menor sentido como lo demostraba el hecho de ser censor.

Es decir, que se institucionalizaba el caos porque unos censores por miedo a quedarse cortos y otros por hacer méritos o por animosidad contra alguno de los profesionales de las emisoras, que las hubo y muy patentes y públicas, podían interpretar la norma a su capricho.

Yo creo que esto no estaba pensado, niego que tuviesen capacidad de pensamiento, pero el resultado no pudo ser mejor para los que ejercían la represión con gusto y placer, ya que ante la disparidad de criterio, lo que hoy era admitido, el día siguiente no lo era, con lo que con el paso del tiempo, se fue fraguando en cada profesional una sensación de miedo que terminaban irremediabilmente en la autocensura.

Porque las sanciones no eran de broma. En otra parte de otra circular aclaratoria se especifica:

“13º.- Las infracciones de las normas anteriores serán castigadas con las sanciones siguientes:

A).- Multa de 500 a 10.000 pesetas con la agravación consiguiente en caso de reincidencia, siendo responsables solidariamente los autores y la emisora que consienta la infracción.

B).- Prohibición de hablar ante el micrófono de las emisoras españolas, durante un plazo no superior a noventa días.

C).- Cese en el servicio de la emisora de la persona responsable de la infracción.

D).- Suspensión de las emisiones durante un plazo no superior a noventa días.

E).- Caducidad de la concesión de radiodifusión o de la autorización en virtud de la cual funcione la emisora.

14º.- Las presentes reglas entrarán en vigor el día 1º de Octubre del corriente año.

Por Dios, España y su Revolución Nacional sindicalista

Madrid, 23 de Septiembre de 1942

EL CONSEJERO NACIONAL EN FUNCIONES DE

DELEGADO NACIONAL DE PROPAGANDA

Viva Franco

Arriba España

SR. DIRECTOR DE LA EMISORA “RADIO ESPAÑA”

“RADIO MADRID”

MADRID”¹⁴

Nuestros censores, aparte de todo, eran bastante paranoicos y veían rojos y comunistas hasta debajo de sus propias camas. En repetidas circulares se dice que se prohíben las frases ambiguas o de doble sentido.

Siempre estaban pensando que les querían colar inconveniencias. No fue cierto en una primera época por el terror existente, pero después, engañar al censor se convirtió en una especie de *deporte nacional* para escritores, dramaturgos, músicos, periodistas, radiofonistas y, para ellos, *otras gentes de mal vivir*.

Bueno, pues además de no admitir frases de doble sentido, comenzaron a sospechar que los *enemigos del régimen* podían emplear, y de hecho parece que los anuncios por palabras de los periódicos sí fueron utilizados para ello, las guías comerciales y los discos dedicados, como vía para enviar mensajes en clave. Creo que las guías comerciales y los discos dedicados no llegaron nunca a contener más que el puro mensaje comercial o la ingenua dedicatoria de amor.

Los anuncios por palabras y las guías comerciales eran fácilmente manejables, pero los discos dedicados eran harina de otro costal, ya que requerían un amplio aparato para controlarlos en más de ochenta emisoras.

Por eso tiraron, como solían hacer con demasiada frecuencia, por el camino de en medio y los prohibieron.

“E.E.T. y de las J.O.N.S.

VICESECRETARIA DE EDUCACIÓN POPULAR

DELEGACIÓN NACIONAL DE PROPAGANDA

Sección Radiodifusión

¹⁴ AGA (3) 4901 caja 21/ 1655

CIRCULAR N° 7041

Considerando perjudicial para la dignidad artística de los programas musicales, las emisiones de “discos dedicados” a los que en muchos casos acompañan dedicatorias poco juiciosas y chabacanas, he resuelto prohibir este tipo de emisiones.

Con el fin de que las emisoras que tengan concertados compromisos de esta clase puedan cumplirlos se concede un plazo que expirará el día 10 de próximo mes de julio, entrando por tanto en vigor esta prohibición el día 11 del mes ya indicado.

Los Delegados Provinciales de la Vicesecretaría deberán notificar esta resolución a los Directores de las emisoras de su demarcación, en la misma fecha de la recepción de la presente circular y posteriormente, vigilar su cumplimiento.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista

Madrid 18 de junio de 1943

DELEGADO NACIONAL DE PROPAGANDA

P.D.

EL SECRETARIO NACIONAL”¹⁵

Cuando un locutor o locutora con voz melosa decía: “Y a continuación *Campanera*, que José le dedica a Pepi por lo que ella ya sabe” a quien le entraba el temblor era a la madre de Pepi porque ella quería saber qué es lo que sabía su hija de parte de José.

Pero a quien le producía sudores era al censor, persona de mente retorcida, sucio de pensamiento y acomplexado porque su falta de talento no le permitía ser más que lo que era.

¿José quería decir pistola, bomba o atentado? ¿Pepi podía significar Franco, disparo o revolución? Y lo que ella sabía ¿Lugar en el que se encontraba el zulo con armas, o el día y la hora del atentado?

El caso es que los prohibieron y así cortaban una vía de comunicación a los rojos, comunistas, masones y otros enemigos de la patria.

Luego, el pretexto no podía ser más peculiar: porque se emitían dedicatorias poco juiciosas o chabacanas. Juicio de persona exquisita e intelectual como iremos viendo.

¹⁵ AGA (3) 4901 caja 21/3475

Las pequeñas emisoras de momento sufrieron un quebranto económico ya que, según la ciudad, cada dedicatoria se cobraba entre tres y cinco pesetas.

Estos programas fueron autorizados y prohibidos varias veces a lo largo de veinte años.

Feliz Navidad

Navidad de 1943. Todavía estamos en unos años difíciles, de escasez pero, por tradición, en todos los hogares se intentaba hacer de ellas un momento de reunión y de cierta felicidad. No había casi comida y para hacer extraordinarios había que recurrir a la imaginación y a la suerte.

Los *camaradas censores* deciden contribuir a la desolación obligando a las emisoras de radio a dar una serie de programas insufribles:

“E.E.T y de las J.O.N.S”

VICESECRETARIA DE EDUCACIÓN POPULAR

DELEGACIÓN NACIONAL DE PROPAGANDA

SECCIÓN DE RADIODIFUSIÓN

OFICIO CIRCULAR Nº 11640

PROGRAMA ESPECIAL PARA NAVIDADES

Todas las emisoras harán un programa especial los días 24 ,25 y 31 de diciembre de 1943 y el 1 y 6 de enero de 1944 con arreglo a las normas siguientes:

24 DE DICIEMBRE, en este día, víspera de la Navidad, se iniciará en todas las emisoras españolas la conmemoración de esta fiesta con arreglo a las siguientes instrucciones:

1ª.- En las emisiones de sobremesa, se hará una exaltación de la tradicional costumbre española de los nacimientos o belenes, con sus figuras sencillas y populares, haciendo resaltar su sentido religioso y el ambiente familiar y hogareño que tiene la Nochebuena en España.

2ª.- Se radiará una antología de Villancicos, compuestos por Navarro, Ordóñez, Villaroz, Chacón. Etc. En esa antología no se olvidarán aquellos Villancicos de carácter popular, que sin autor conocido se han hecho tradicionales.

3ª.- Se dedicará un recuerdo a los valerosos voluntarios de la División Azul que en esta noche se encuentran lejos del suelo patrio”.

Y después de la primera noche, la más leve, con recuerdo a los que estaban muriendo en la Unión Soviética, nos adentramos en el día de Navidad:

“25 DE DICIEMBRE, este día celebra tradicional y solemnemente la Iglesia el magno acontecimiento de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Las emisoras ajustarán sus programas con arreglo a las normas siguientes:

1ª.- En la emisión matinal –las que la celebren-, harán una breve referencia a tal significado día.

2ª.- En la emisión de sobremesa, se glosará el deseado advenimiento de Nuestro Señor Jesucristo como el hecho más trascendental del mundo, el cual marca una nueva época. La influencia del Cristianismo sobre la humanidad.

3ª.- Se comentará también el tema de la familia cristiana, realizando una exaltación de ella. Se desarrollará asimismo el tema de la familia y el nuevo Estado, destacándose las directrices equitativas de éste para restaurar la unidad católica de la familia y de la protección especial que dicha Institución marca desde el punto de vista social.

4ª.- La parte musical de estas emisiones estará compuesta a base del “Oratorio de Navidad”, Bach; “Sinfonía pastoral”; Nell “Alto Fiel” y “Aleluya de Mesías”; Novena Sinfonía de Beethoven; “Panis angelicus” y en general música religiosa de alto valor sinfónico, de carácter jubiloso e íntimo.”

Música de alto valor sinfónico jubiloso e íntimo es una majadera definición de algo que ni ellos entendían. Y llegamos a un día absolutamente pagano como es el fin de año... Pues no señor. Si alguien quería bailar con la música de la radio... pues no. Nada de divertirse ¡Hasta ahí se podía llegar!

“31 DE DICIEMBRE, en este día las emisoras podrán ajustar sus programas conforme quieran, pero teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

1ª.- Se descartará de ellas el tono ligero, frívolo, y hasta pagano que en algunas ocasiones las ha presidido.

2ª.- No formarán parte en las mismas, retransmisiones de bailes, reuniones o espectáculos que se celebren en hoteles, círculos de recreo, salas de fiesta o locales análogos.

3ª.- Conectarán todas las emisoras con la R.E.D. Española de Radiodifusión (R.E.D.E.R.A.) a las horas que esta ordene para la despedida de año”.

España, para ellos, era como un gran internado. El primero de enero que normalmente es el día de la resaca... tampoco podía haber alegría. Tenía que ser un día religioso y, además, patriótico.

“1 DE ENERO, se conmemora en esta fecha la circuncisión de Nuestro Señor. Los programas que se emitan por las emisoras privadas, además del sentido religioso propio de la festividad tendrán un sentido político para poner de relieve el avance de la obra restauradora de nuestra Patria durante el pasado año de 1943.

Las emisoras durante este día deberán ajustar sus programas con arreglo a las siguientes normas:

1ª.- En la emisión matinal –las que se celebren–, harán una breve referencia de tan significado día.

2ª.- En la emisión de sobremesa se hará resaltar el progreso que bajo la dirección del Caudillo se ha realizado en nuestra Patria durante el año 1943, haciendo una evocación al presente año, deseando que continúe y progrese la ingente labor que viene realizando el nuevo Estado.

Esta exaltación será con arreglo a los aspectos siguientes:

A) Restauración económica.

B) Resurgimiento industrial y agrícola.

C) Obras sociales, con mención especial de las que realiza el Partido.

3ª.- La parte musical se formará a base de “Las Cuatro Estaciones” de Haydn; “Cuarteto” de Beethoven; “Poemas sinfónicos” de Linz, y en general música de cámara y música sinfónica.”

¿Qué tendría que ver la circuncisión del Señor con el progreso bajo la dirección de Franco? Pero llegamos al día de los Reyes Magos, y en su irrealidad convierten la fiesta de los niños en la de los enanos cabezones, pues para ellos también había dosis de patriotismo. Tenían que aprender lo antes posible que haber nacido en España en esa época no era una bicoca.

“6 DE ENERO. En esta fecha se celebrará la adoración de los Santos Reyes y los programas correspondientes tendrán un doble aspecto al dedicado a la festividad religiosa y el dedicado a los niños. Las emisiones de dichos días se ajustarán a las normas siguientes:

1ª.- En la emisión matinal –las que la celebren–, harán una breve referencia a la significación del día.

2ª.- En la emisión de sobremesa se ajustará el programa con arreglo a las siguientes normas:

A) Se radiará un programa especial eminentemente infantil, en el cual se expondrá, en términos apropiados para la mentalidad de los niños, el sentido religioso de la fiesta. Se incluirá también algunas de las más grandes gestas de nuestra Cruzada de Liberación, ésta en forma de cuento, pues hay que tener en cuenta el especial auditorio al que está destinado. Se desarrollará también algún tema de las preocupaciones que siente la Falange por los niños, utilizándose durante ésta los diversos recursos y elementos radiofónicos, para que los pequeños se hallen entretenidos durante la emisión

B) La parte musical de esta emisión debería formarse a base de “Escenas de niños” Schuman “Rincón de niños” de Debussy; “El carnaval de los animales” de Sainz; “Canciones populares infantiles” y en general las obras inmortalizadas que la infancia inspiró a los grandes músicos

NORMAS GENERALES. Durante todas las emisiones se darán interferencias tomadas de los discursos de José Antonio y del Caudillo adecuadas a la solemnidad de estos días.

Se tendrán en cuenta para la confección de los programas extraordinarios que esta Delegación Nacional dicta las instrucciones dadas en circular dada nº 145 de fecha 26 de junio de 1943.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

Madrid 26 de noviembre de 1943

EL DELEGADO NACIONAL DE PROPAGANDA

P.D. EL SECRETARIO GENERAL”¹⁶

Ahora entenderán por qué además de mágica, calificué a la Radio de heroica. Por mucho que se sepa de radio, por mucha imaginación que se tenga para utilizar todos los elementos radiofónicos existentes o por inventar, no hay humano que pueda retener a los niños ante el receptor de radio contándoles episodios de la Guerra Civil, planes de la Falange o discursos de Franco y José Antonio. Pues había que hacerlo y lo grave es que no se podía avisar antes a los padres para que cerrasen las puertas con llave y así evitar la desbandada de sus hijos aterrorizados y aburridos.

Durante estos primeros años se demuestra que quienes eran responsables del sometimiento de las emisoras de radio privadas –las oficiales tanto del estado como de Falange no necesitaban intervención porque ya tenían un censor por director– estaban confusos y muy perdidos, entre otras razones porque –como

¹⁶ AGA (3) 4901 caja 21/3475

suele ocurrir con frecuencia en España– siempre se pone al frente de algo a aquellos que no tienen la menor idea de ello y los censores sabían poco o nada de Radio, mejor dicho creo que tenían conocimientos de nada.

Pero ellos no cejaban en su empeño de intentar demostrar a sus superiores su capacidad creativa. Ramón Escotado que tenía el título de Jefe del Negociado de Consignas y Jefe de la Sección de Programas envía una larga circular –cómo no– en la que explica que la pobreza de la programación de las emisoras privadas –afirmación basada, una vez más, en su ignorancia– se debe a que no tienen suficiente material. Y propone en envío de guiones y crónicas, naturalmente, de obligada emisión.

Y para terminar esa circular hace un alarde de paranoia, o de cinismo no sé muy bien:

“6ª.- Hay que evitar, en todo caso, que un mismo trabajo de colaboración vaya a muchas emisoras, pues de este modo, aparte de que se cae en una pesada monotonía, se da la sensación de que las emisoras hablan al dictado; para ello es interesante estudiar un sistema de distribución de las colaboraciones, a base de que, por un lado, el número de colaboradores sea lo más amplio posible y de que, por otro, la distribución de los trabajos se haga salteadamente entre las emisoras”¹⁷.

Lo han escuchado bien. El camarada dice que se puede dar la sensación de que las emisoras hablan al dictado, ¡nada más lejos de la realidad! Las emisoras pedían a voces que se les interviniera y que se les obligase a radiar penosos artículos de propaganda política.

En definitiva, que después de reiterar que hay que ejercer control, censura y enseñarles a todos los profesionales a trabajar para la radio termina:

“En resumen, tres son las condiciones más importantes para una programación eficiente: Consignas diarias, creación de un amplio circuito de Colaboradores seleccionados para la confección de programas radiofónicos y rapidez en la comunicación con provincias

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

¹⁷ Ibidem

Salto en el tiempo

Vamos a dar un salto en el tiempo. Abandonamos estos primeros años de la posguerra dejando un apunte de lo ocurrido en 1945, una vez que Hitler había perdido la guerra y el Régimen, por mucho que le doliese a algunos, ha de comenzar a hacer guiños a las potencias ganadoras. Uno de estos guiños es quitarle a Falange el control de la Prensa y la Propaganda, es decir su intervención en los órganos de censura. El 27 de julio se promulga un Decreto-Ley por el que todas las competencias de la Vicesecretaría de Educación Popular, pasan a depender del Ministerio de Educación Nacional:

“Habiendo sido superadas las circunstancias que aconsejaron la transferencia a la Secretaría General de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S de los servicios de Prensa y Propaganda y constituyendo las distintas actividades de este Organismo aspecto importantísimo de la formación espiritual y cultura de los ciudadanos, por complementar eficazmente la labor educadora de los Organismos docentes, se considera conveniente el integrarlo en el Ministerio de Educación Nacional”.¹⁹

Así dice una parte del texto de la disposición. Una consecuencia inmediata es que los censores dejan de ser camaradas y comienzan a ser funcionarios pero con las mismas maneras.

En el capítulo de canciones prohibidas hay verdaderas joyas de las que tendremos más de un ejemplo.

Algunas emisoras extranjeras, sobre todo la BBC y Radio París, tenían como colaboradores a españoles exiliados que solían hacer comentarios sobre la actualidad española tomando ciertas versiones de cancillerías Europeas. Durante unos años todo parecía abonar la idea de que con la derrota del Eje, con el que España se había mostrado complaciente y a su sombra beligerante a pesar de la tan anunciada neutralidad –no se puede olvidar la existencia de la División Azul– Franco y su Régimen tenía los días contados. Ciertamente es que la base de estos comentarios tenía más de deseo que de fundamento.

¹⁸ AGA (3) 4901 caja 21/1423

¹⁹ BOE nº 209 página 686 del 28 de julio de 1945

El caso es que se comenzó a decir que Franco se tendría que marchar más pronto que tarde y los servicios de Prensa y Propaganda en los que ya se había nombrado un Director General de Radiodifusión, pensaron que había que contener la difusión de esa idea en el interior del País.

Y llega la genialidad:

“MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN POPULAR
Dirección General de Radiodifusión
SECCIÓN CENSURA
OFICIO-CIRCULAR N° 2

A propuesta de la Sección de Censura de esta Dirección General y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, he resuelto prohibir en todo el territorio Nacional la transmisión directa en interpretación por Orquestas y agrupaciones musicales del cuplé titulado “SE VA EL CAIMÁN” de E. Orozco así como la radiación en todas sus versiones del disco del mismo título y autor.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y traslado a las Emisoras que se hallen bajo su Jurisdicción.

Dios guarde a Vd. muchos años

Madrid 20 de mayo de 1947

EL DIRECTOR GENERAL DE RADIODIFUSIÓN
P.D.

EL DIRECTOR DE PROGRAMAS Y EMISIONES

Firmado: E. Thomas de Carranza”²⁰

Ni era un cuplé. Es una canción típica del folclore costeño; ni E. Orozco era el autor sino el arreglador. El autor era el compositor iberoamericano José María Peñaranda; ni Franco era el caimán hasta que se supo de esta prohibición. La canción se interpretaba en fiestas, bodas, bautizos etc. y gracias a la prohibición en la Radio ya todos asociaban al caimán con el General.

A muchos les habrá parecido una exageración cuando en un momento de mis palabras he afirmado que trabajar en la Radio podía llegar a ser hasta peligroso. Les pongo un ejemplo:

²⁰ AGA (3) 4908 caja 35669 top 23/45

“MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN POPULAR
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

ILMO. SR. Tengo el honor de poner en su conocimiento que en la emisión “COLABORACIÓN DEL OYENTE” que semanalmente celebra la Emisora de esta capital y precisamente en la correspondiente a la pasada, actuó el caricato JUAN MOYA GARCÍA el que por decir chistes en los que aludía de manera irónica a determinados organismos oficiales, fue detenido e ingresado en la Prisión Provincial por orden del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Esta Delegación Provincial una vez enterada del hecho propuso a la citada Autoridad la sanción de Ptas. 250. Para el citado individuo, independientemente de la que él le impusiera.

También se da cuenta al Sindicato de Espectáculos a fin de que al citado caricato se le prohíba la actuación en esta Capital y provincia

Dios guarde a V.I. muchos años

Málaga 19 de enero de 1947

EL DELEGADO PROVINCIAL

Fdo.: Sebastián Souviron

Ilmo. Sr. Director General de Cinematografía y Teatro”²¹

Se le condenó a un mes de cárcel, a la privación del su carné profesional y a las 250 pesetas de multa. Y todo ello por decisión administrativa y sin la participación de un juez. Ese era el Estado de Derecho.

Y en este desfile de seres grotescos, aparece un tal E. Álvarez que según parece, quería hacer carrera en la música, siempre, por supuesto, a costa del talento de los demás.

“CENSURA MUSICAL

Informe correspondiente a la semana del 13 al 19 de noviembre:

“Los programas de RADIO ESPAÑA han sido en su conjunto, de escasa calidad musical, pudiendo advertirse que, en ocasiones, no guardan fidelidad al epígrafe que los encabeza. Así en un programa de fragmentos de ópera se incluía, considerándolo como tal, una transcripción vocal de la famosa página violinística

²¹ AGA (3) 4905 caja 24621 top 22/15

de Paganini “EL CARNAVAL DE VENECIA”. También pudo observarse que esta Emisora hace un empleo indebido de los adjetivos encomiásticos en perjuicio del auténtico valor del lenguaje. A un autor moderno de ritmos de baile y canciones ligeras se le designó nada menos que como “genial figura contemporánea”, lo que se nos antoja hiperbólico e impropio”.

RADIO INTERCONTINENTAL forma sus programas musicales a base, casi exclusivamente, de aires de danza y música francesa y norteamericana. El porcentaje de esta clase de música en relación con las de carácter selecto y medio, es abrumador. Aparte de esto, hemos notado que tampoco en esta Emisora tienen una idea exacta de la diferenciación que debe establecerse entre los distintos caracteres de la música. Como música selecta figuraron, en una ocasión la fantasía descriptiva de Oudrid “EL SITIO DE ZARAGOZA” y la “CELEBRE PAVANA” de Lucena, entre otras obras.

En estas dos Emisoras y también en RADIO MADRID se abusa inmoderadamente, sin la debida ponderación, de la música denominada folklórica, es decir, de las adulteraciones de nuestros genuinos cantos regionales, especialmente de los de Andalucía.

Madrid 21 de noviembre de 1950”²².

Es difícil creer que alguien defina *folclórica* como la adulteración de nuestros genuinos cantos regionales y después de utilizar violinística, palabra que no existe en nuestro diccionario, hable de lenguaje *hiperbólico e impropio*.

Algunos nombres propios

Es hora de que vayamos conociendo algunos nombres propios de estos funcionarios represores que tanto daño hicieron a la Radio, a sus profesionales y a la cultura de nuestro país.

Uno, quizá el más perverso, el más entusiasta, el más vengativo, razones por las que se mantuvo muchos años como cazador de talentos ajenos para destruirlos, sea un tal Gregorio González Revilla.

²² AGA (3) 4908 caja 35670 top 23/44

Se le encarga que asista a un ensayo general de la revista musical titulada *Póquer de damas* de Julia Maura por si alguna emisora pedía autorización para radiarla, algo muy frecuente en la época. El informe que le pasa al *amigo Porres*, su jefe, es una demostración de la calidad moral del personaje:

“Amigo Porres:

Ayer noche estuve, conforme tú ordenaste, en el Teatro de la Zarzuela, donde se celebraba el ensayo general de Póker de Damas, de Julia Maura.

Trátase de una “revista”. De presentación fastuosa; bien montada, como obra de Fernando Granada, su Director; con música alegre, pegadiza, con rebites de opereta –leo la nota oficial original–, con un libro pobre, –Julia Maura, decía a cuantos querían oírla, que a causa de las mutilaciones sufridas por la Censura de la Dirección General de Cinematografía y Teatro–, pero libro, al fin sin sustancia y carente de interés.

Ahora bien, aun cuando se trate de algo moralmente “blanco”, las características del espectáculo, la coreografía, el vestido de las niñas, etc. obligan a calificarlo en el GÉNERO REVISTA. No puede retransmitirse, caso que alguna de las Emisoras lo solicitase. Terminó el ensayo, pasadas las tres y media de la mañana.

Un cordial saludo,

Revilla”²³

Dice que la música es alegre y pegadiza y que el libreto no tiene sustancia ni interés y lo califica de blanco. Sin embargo recomienda su prohibición para la radio por la coreografía y los vestidos de las niñas etc. Es posible que el tal Gregorio se excitase con el espectáculo, seguro, y no quería que los radioyentes pasasen por el mismo tormento. En lo que no pareció reparar Revilla, posiblemente por el sofocón, es que por la radio ni se ve la coreografía ni los vestidos de las niñas y lo que se oye es la música y el libreto, que al parecer no tenían problema alguno.

Pero él estaba seguro de que en cuanto escuchase la música alegre, pegadiza, con rebites de opereta se le vendrían, a su mente pervertida, las imágenes de los vestidos de las niñas etc. y entonces ¿hasta dónde podía llevarle su imaginación?

Pero escuchen el ridículo que hace cuando le piden que vea *Bienvenido mister Marshall* para determinar si la película era apta para ser emitida. Antes se retransmitían películas.

²³ AGA (3) 4906 caja 29553 top 22/25

Y no se entera de qué trata la película hasta el punto de que la considera una obra costumbrista. Es más, se permite el lujo de criticar la labor de Luís García Berlanga como director, al tiempo que demuestra que no había oído hablar del General Marshall ni de su plan.

¡BIENVENIDO MR. MARSHALL!

PELÍCULA presentada por MERCURIO FILMS

INTERPRETES: Lolita Sevilla, Manolo Morán, Felipe Isbert

DIRECCIÓN: Luis Berlanga

La visita, que de forma bastante bien conseguida, anuncia el Delegado General, da origen y es el motivo de esta cinta MR. Marshall ha de llegar a Villar del Río, pueblecito de Castilla. Y es la ironía castellana la que presta humor, alegría y comicidad. Gente que si se deja aparentemente engañar es porque cree y sueña con que todos son como ellos entereza, austeridad, verdad.

Tiene esta cinta hasta su pizca de moraleja, como no seria y hermosa, como Castilla es su pobreza.

No es ambiciosa y por ello se pueden pasar por alto pormenores y algún que otro error. Aún cuando el querer “andulizar” Castilla, siquiera sea en uno de sus pueblecitos, hace desmerecer la película y le resta la gracia natural, con que empezó acertadamente. No era necesario recurrir a este truco.

Y si los sueños del Alcalde y el del labriego cuadran a la perfección con la venida de Mr. Marshall y con sus promesas, las alucinaciones del Cura del lugar, que se siente, en sueños, en poder y bajo las garras del K.K.K. o las del hidalgo, que nunca falta, conquistando América repelen y resultan un pegote, una astracana de mal gusto, ya que no suponemos mala intención. Estas alucinaciones, estos sueños enturbian la claridad de la película.

¡Bienvenido Mr. Marshall! Entretiene con la candidez de sus personajes, de los que se podían haber podido sacar más jugo sin recurrir a trucos, que no son otra cosa que bambalina, tramoya. Y aunque el guión sufre los altibajos antedichos y aun cuando la Dirección no supo salvar estas lagunas es cinta que gustará. El cine español está al aire libre. Y nuestra temática aun casi virgen.

Puede retransmitirse el reportaje con la omisión de las alucinaciones que sufren, como decíamos antes, el cura y el hidalgo lugareños.

Madrid 27 de marzo de 1953

EL CENSOR.

Gregorio González Revilla “²⁴

²⁴ AGA (3) 4906 caja 29553 top 22/25

Es evidente que no se enteró de nada, que no entendió el fondo de la película o es que no se había enterado de que nosotros habíamos quedado excluidos del Plan Marshall, si es que sabía lo que reía el Plan Marshall, algo que al Gobierno le pareció siempre una gran humillación.

Otro personaje de cuidado en su papel de censor era Virgilio Hernández Rivadulla, periodista y hombre que alardeaba de su autoridad como funcionario de la represión. Su primera actuación en esta mañana se centra en obra tan peligrosa e inmoral como *Un yanqui en la corte del Rey Arturo*:

“TITULO: UN YANQUI EN LA CORTE DEL REY ARTURO

AUTOR: MARK TWAIN

EMISORA: RADIO ESPAÑA

LECTOR: VIRGILIO HERNÁNDEZ RIVADULLA

INFORME

Es posiblemente la obra menos afortunada de tan gran humorista, sobre todo para nuestro concepto y forma de ser.

El asunto mundialmente conocido, son las aventuras de un americano del siglo XIX en la Inglaterra de la Edad Media, aplicando los inventos a la vida de entonces.

Sobre todo es una mala traducción y edición.

OPINIÓN LECTOR: Para ser autorizada necesita la supresión de toda idea política y todo lo referente a la Iglesia y sus servidores.

RESOLUCIÓN: Puede autorizarse con las condiciones antes dichas

EL JEFE DE LA SECCIÓN²⁵.

Esta fue una de mis lecturas de niño y no recuerdo en ella contenido alguno que pudiese ofender a la Iglesia y mucho menos político, pero estos individuos siempre veían más que el resto de los mortales sobre todo si esto les permitía poner en práctica una de sus pasiones, su razón de vivir: prohibir.

Una de las autojustificaciones de la censura era velar por la calidad de las emisiones, la pureza del lenguaje, la salvaguarda de la cultura, pero evidentemente era mentira:

²⁵ AGA (3) 4906 caja 29550 top 22/25

“TÍTULO: HERMANO MENOR

AUTOR: JOSÉ R. BOETA

EMISORA: INTERCONTINENTAL

FECHA DE ENTREGA: 16/IV/53

LECTOR: VIRGILIO HERNÁNDEZ

INFORME

Es un asunto sentimentalón y sensiblero, que no añade ningún tesoro ni mérito a la literatura española.

OPINIÓN LECTOR. Es verdaderamente mala, pero puede autorizarse su radiación”²⁶

Calificando de mala la novela, la autoriza porque no contiene conceptos políticos o situaciones inmorales, según sus criterios morales más que dudosos.

Sin embargo la siguiente, en la que aprecia ciertos valores literarios la desautoriza por una cuestión, precisamente, moral:

“TÍTULO: LEE ATKINS

AUTOR: ESTA ES MI COSECHA

EDITORIAL: PLANETA

EMISORA: RADIO ESPAÑA

FECHA DE ENTREGA: 23 de mayo de 1953

LECTOR: Virgilio Hernández Rivadulla

INFORME

Asunto realista y seguramente histórico, sobre la emigración de italianos a América, con sus durísimos trabajos y comienzos.

Los tipos están bastante bien conseguidos, aunque algunas veces la trama sea demasiado convencional.

La base de la obra y su trama dramática reside en una familia, cuya cabeza es un hombre honrado y trabajador, pese a lo cual, se desenvuelve en medio de grandes dificultades, precursoras de la ruina total; para salvar esta situación, la esposa va a ver a un antiguo pretendiente, hombre carente de escrúpulos y prejuicios, por lo que nada en la abundancia; este hombre promete ayudar al esposo sin que él se entere, pero “cobrándose en carne”, es decir, siempre que ella admita ser poseída por él. Acepta la mujer y cuando llega el momento, su frialdad es tal, que el mismo amante se desanima y lo “dejan para otra ocasión”; que llega años más tarde, al

²⁶ AGA (3) 4906 caja 29550 top 22/25

decidir ella pagar “la deuda contraída”, y una vez pagada, descubre que quiere más que nunca a su esposo.

INADMISIBLE. Lo que cuesta trabajo creer es que haya sido autorizada y no hace más que corroborar la falta de coordinación y de criterio fijo en estas cuestiones de censura.

NOTA DE CENSURA

Comunico a Vd. que leída con vistas a su adaptación radiofónica la novela de Lee Atkins “ESTA ES MI COSECHA” ha sido decidida su NO AUTORIZACIÓN

Madrid 23 de mayo de 1953”²⁷

Habrán observado que una constante en el trabajo de estos funcionarios es intentar hacer una crítica literaria de la obra sometida a su juicio. A pesar de considerarla buena la rechaza porque la mujer paga su deuda en carne expresión grosera y desafortunada para quien, teóricamente, ha de velar, no solo por la moral sino también por la altura cultural de los programas. No podemos pasar por alto su disconformidad con la censura de libros por haber permitido la publicación y venta de este.

Pero es que a estos seres nada se les ponía por delante que no fuesen capaces de destrozarse. Escuchen el dictamen del conocido González Revilla sobre Otelo de Shakespeare:

“TITULO: OTELO

AUTOR: W. SHAKESPEARE

EDITORIAL: REVISTA LITERARIA. Novelas y Cuentos. Madrid

EMISORA: RADIO ESPAÑA

FECHA DE RECIBO: 19/11/1953

FECHA DE ENTRADA: 03/12/53

LECTOR: GREGORIO GONZÁLEZ REVILLA

INFORME

De todos es conocida esta obra maestra de Shakespeare. Abundan en sus páginas frase y palabras malsonantes, indecorosas, propias de algunos de sus personajes, que la encarnan y dan vida. Tal el tema y así las situaciones que se suceden.

OPINIÓN DEL LECTOR: De autorizarse su radiación por la Emisora, que lo ha

²⁷ AGA (3) 4906 caja 29550 top 22/25

solicitado, tendrían necesariamente que enviar a Censura su adaptación para obrar en consecuencia

NOTA DE CENSURA

Leída con vistas a su adaptación radiofónica la obra de W. Shakespeare. “OTELO” ha sido AUTORIZADA con la advertencia de que antes de proceder a su radiación debe obrar en el Departamento de Censura la adaptación completa”.

¿En el lenguaje de los censores que significaba esto? Que había que retocar el texto original quitando todo aquello que consideraban, malsonante e indecoroso. Como aclaran además que las citadas frases son propias de algunos de sus personajes pues una de dos, o a esos personajes concebidos por el autor con un carácter y condición concreta, se les hacía hablar como a académicos de la lengua o sencillamente se suprimían esos personajes. En resumen, que había que adulterar la obra del propio Shakespeare. Toda una muestra de su empeño por elevar el tono cultural de la Radio.

Cuando todo esto estaba ocurriendo ya hacía tres años que se había creado el Ministerio de Información y Turismo²⁸ y es el momento en el que la censura en la Radio alcanza su máximo esplendor.

Asentada en la Dirección General de Radiodifusión,²⁹ cuenta con toda una infraestructura compuesta por censores, lectores, escuchas etc. todo lo necesario para ejercer una estrecha vigilancia sobre las emisoras privadas.

Hay que votar pero sin hacer política

Esto puede parecer un contrasentido, pero en aquellos tiempos en los que todo era como un gran contrasentido era algo normal. Eso de *hacer política* estaba reservado, únicamente, para los elegidos del Régimen. El ciudadano no debía ni meterse en asuntos políticos ni *hacer política* que en el diccionario del franquismo se traducía, generalmente, por opinar de política.

Por ello, cuando en 1954 se plantean unas elecciones municipales, se hace hincapié en que votar para la elección de concejales nada tenía que ver con la vida política del país. En los ayuntamientos no se hacía política.

²⁸ Reorganización de la Administración del Estado ocurrida el 18 de julio de 1951

²⁹ A partir de 1956 pasará a llamarse Dirección General de Radiodifusión y Televisión.

El telegrama que Jesús Suevos, Director General de Radiodifusión en esta época es así de explícito:

“TELEGRAMA OFICIAL

MINISTERIO DE

INFORMACIÓN Y TURISMO

18/11/1954

DEL: DIRECTOR GENERAL RADIODIFUSIÓN

AL: DELEGADO MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

ANTE INMEDIATAS ELECCIONES MUNICIPALES, EMISORAS SU JURISDICCIÓN DEBERÁN DESTACAR IMPORTANCIA ADMINISTRATIVA Y NO POLÍTICA ELECCIONES CUMPLIENDO EN CADA CASO, Y CON RESPETO ESTA NORMA GENERAL, INDICACIONES HAGAN POR SU CONDUCTO GOBERNADORES CIVILES Y JEFES PROVINCIALES PUNTO INSISTIRSE SIEMPRE ELECCIONES TIENEN SOLO INTERÉS ADMINISTRATIVO, IMPEDIRSE TODA POLÉMICA PUDIERA PARECER PARTIDISTA O DIVIDIR OPINIÓN DENTRO MOVIMIENTO NACIONAL PUNTO DEBERÁ COMUNICARME CUMPLIMIENTO PUNTO CORDIALMENTE SALÚDALE

JESÚS SUEVOS”³⁰

Y a continuación se hacen llegar a las emisoras unas consignas que ellos mismos denominaban interferencias, que según el DRAE significa:

(Del ingl. interference).

1. f. Acción y efecto de interferir.
2. f. Fís. Acción recíproca de las ondas, de la cual puede resultar, en ciertas condiciones, aumento, disminución o anulación del movimiento ondulatorio.

Es decir que ellos mismos tenían conciencia de que con sus envíos estaban interfiriendo a las emisoras y en la acepción técnica de interferir leemos:

3. intr. Telec. Dicho de una señal: Introducirse en la recepción de otra y perturbarla.

En realidad es lo que hacían. Veamos algunos ejemplos:

“Ante unas sencillas elecciones municipales, que no afectan a la política, hay quienes hablan de cansancio, de monotonía, de aburrimiento...”

³⁰ AGA (3) 4906 caja 29545 top 22/25

El millón de muertos de nuestra guerra, los asesinados de Paracuellos del Jarama, de Barcelona, de la Casa de Campo, de los barcos prisión, ¡esos sí que aburren! Recuérdales cuando alguien te diga que nuestra España, próspera y en paz, con trabajo y con pan, es una España aburrida.”³¹ (...)

La tarea municipal no es cuestión de partidos políticos. Nuestro pan, nuestra vivienda, la escuela de nuestros hijos, la paz de nuestros hogares, no han de estar sujetos jamás a polémicas o rivalidades internas. Las elecciones son administrativas, y nuestro deber es votar pensando en quienes nos ofrecen mejores garantías en su labor futura.”³²

“Elector, español que debes votar en las elecciones municipales: repite siempre, antes de actuar en política, esta breve letanía, este recuerdo firme: “Un millón de muertos, un millón de muertos, un millón de muertos.

Antes de volver a votar, en estas elecciones municipales y en todas, repite todavía: “Un millón de muertos, un millón de muertos”. Y después vota, con el alma tranquila”.³³

Estamos ya en 1954. Hacía 15 años que había terminado la Guerra Civil.

La noticia que se publica en los periódicos y se divulga por las emisoras de Radio al día siguiente de las elecciones, fue la que tenía que ser:

“Elecciones municipales: Votó el 80 por ciento de los cabezas de familia.

Triunfa la candidatura del Movimiento”³⁴.

¿Y qué otra candidatura podía vencer? Si hubiese habido otras listas, además de no tener posibilidades de hacer campaña, sus componentes estarían en la cárcel.

Pero dejemos la política y saltemos de nuevo al mundo de la música. Cada cierto tiempo las emisoras recibían una lista de las canciones que, estando editadas y con los discos en las tiendas, eran prohibidas para ser radiadas.

De una larguísima lista destacaremos las más conocidas:

SE VA EL CAIMÁN
SI VAS A PARIS PAPA
OJOS VERDES

³¹ Ibídem

³² Ibídem

³³ Ibídem

³⁴ Diario Informaciones. 22 de 1954, primera página

NOSOTROS
EL INCLUSERO
YO SOY ESA
RASCA-YU
LA ÚLTIMA NOCHE

Y de entre esta pequeña selección contar la historia de ojos verdes:

Según la letra, una prostituta esta en la puerta de la casa de tolerancia, como se decía entonces, y llega un señor a caballo, entra en la casa, pasa lo que pasa y de madrugada se va.

Al censor parece que el argumento no le resulta inmoral o reprobable pero decide censurar la canción porque comienza diciendo:

“ - Apoyá en el quisio de la mancebía... etc.”

Entonces Rafael de León cambia el comienzo por:

“ - Apoyá en el quisio de mi casa un día.”

Es decir que la historia, que sigue siendo la misma, no tiene como protagonista a una manceba, sino a la dueña de la casa de mancebas. Hay que señalar que el censor se aferra a la 6ª acepción de esta palabra en el nuestro diccionario.

Y además, machistas

Supongo que esa cualidad se daba ya por sentada. España era machista, porque el Régimen era machista y sus censores eran machistas. Otra perla de González Revilla:

TÍTULO: LA DANZARINA INMÓVIL

AUTOR: ISABEL CALVO DE AGUILAR

EDITORIAL: EDICIONES RUMBOS

EMISORA: RADIO ESPAÑA

FECHA DE ENTRADA: 4 de octubre de 1954

LECTOR: GREGORIO GONZÁLEZ REVILLA

INFORME

Isabel Calvo de Aguilar plantea un problema singular; la taxidermia. La fantasía se adueña de la escritora y se recrea en su obra. Planteado este argumento, su construcción invita a la lectura. Mujer al fin juega con las pasiones de sus personajes. Y es el amor, unas veces no, otras diametralmente opuesto, el epicentro motivo de esta obra.

Es curioso. En Isabel Calvo de Aguilar, como en tantas otras mujeres escritoras, a quienes leí, el recreo por la descripción al detalle en el atraerse los sexos constituye un exponente, una monomanía, de la que rara vez se salvan. Su análisis objetivo y sereno nos llevaría a calificar esta faceta tan sui generis de la mujer al escribir.

OPINIÓN DEL LECTOR: Dado el tema y su construcción se deniega la autorización por la Emisora que lo ha solicitado.

Resolución: NO

EL JEFE DE LA SECCIÓN ³⁵

Sin comentarios. No hacen falta, pero yo he llegado a pensar durante mi investigación que este hombre, por su obsesión censora, llegó a perder la cabeza.

Una emisora, no hay constancia documental de cuál, pide autorización para emitir cuatro obras:

1ª.- *EL AMOR LLEVA GAFAS DE SOL*, de Luis Molero Massa

2ª.- *EL GENIO ALEGRE*, de los hermanos Álvarez Quintero

3ª.- *LOS MOSQUITOS*, de los hermanos Álvarez Quintero

4ª.- *LA VENGANZA DE DON MENDO*, de Pedro Muñoz Seca

“Entrega: 17 de Octubre de 1955

LECTOR: Gregorio González Revilla

INFORME

Las dos primeras, *El amor lleva gafas de sol* y *El genio alegre*, son completamente blancas y no existe inconveniente alguno moral para que puedan ser radiadas.

En cuanto a los número 3 y 4, “*Los Mosquitos*” y “*La Venganza de Don Mendo*”, hay que catalogarlas en lo que pudiéramos llamar color rosado. Se salvan por su

³⁵ Ibídem

carácter jocoso y de astracanada. Ahora bien, de ser radiadas, en especial la última, La Venganza de Don Mendo, sería prudente se hiciese en aquellas horas en que solamente las personas mayores o de cierta formación escuchasen la emisión.”³⁶

Es decir que La Venganza de don Mendo, además de tacharla de astracanada resulta ser apta solo para mayores.

Pero como perla final está en la que se demuestra la hipocresía y la falta de interés por la verdadera moral, que estos señores tenían.

Creo que esta sala nadie es defensor del suicidio. Ni decidimos cuándo nacemos ni decidimos cuándo morimos. Pues al censor Fernández, eso le traía sin cuidado:

“AUTOR: Phyllis A. Whitney

EDITORIAL: Espasa Calpe

EMISORA: Radio Intercontinental

LOCUTOR: Antonio Fernández

INFORME

En unos grandes almacenes es asesinado el escaparatista, montándose alrededor de este asesinato, toda la trama policíaca de la novela. Se debe advertir a la emisora que deben tener en cuenta los siguientes puntos:

1. El asesinato de Mr. Monty, así como el de Sondo debe ser relatados escuetamente, evitando toda truculencia, descripción del cadáver, etc. (que por otra parte en la novela no se describen).

2. Debe evitarse también durante la trama de la novela, toda truculencia, ya que no es necesaria para mantener la atención del oyente.

3. No es admisible, que la autora de los asesinatos HELENA, se suicide antes de ser detenida, por tanto debe modificarse el final

OPINIÓN DEL LECTOR: Puede autorizarse, debiendo advertirse a la emisora las modificaciones señaladas

Sí, con estas observaciones, y a reserva de la entrega de capítulos

Resolución

EL JEFE DE LA SECCIÓN³⁷

³⁶ AGA (3) 4906 caja 29552 top 22/25

³⁷ AGA (3) 4925 caja 63586 top 72/26

Es decir que una de las objeciones es que la asesina se suicida antes de ser detenida. Si los hace después, allá ella. No hay problema alguno.

Sí se aducen razones morales, sin embargo para prohibir el Twist en las emisoras de radio:

“NOTA SOBRE LA PROCEDENCIA DE DECLARAR “NO RADIABLES” LOS DISCOS CON MÚSICA DE “TWIST”

1. El ritmo denominado “twist” ha suscitado, por las características de su ejecución bailable, una general repulsa entre las personas de buen sentido.
2. Diferentes países extranjeros han condenado este baile. Últimamente, el Ministerio de Información del Irán, lo ha prohibido por inmoral.
3. Recientemente se ha publicado opiniones médicas, condenatorias, por considerarlo también peligroso para la salud física.
4. El Correo de la Radio, revista española, ha realizado una encuesta sobre este baile y sus resultados son asimismo condenatorios. Son diversos los artículos y reportajes reprobándolo.
5. El “twist” según los consejos e ilustraciones gráficas que sobre la manera de bailarlo, figuran en algunas de las fundas de los discos, se ejecuta con los pies quietos y moviendo únicamente la cadera y pecho.
6. Personas nada timoratas, han formulado quejas ante el Servicio de censura, relativas a la improcedencia de autorizar este baile que a su juicio implica concesiones perniciosas para la juventud y para el español sentido del decoro.
7. Declarando estos discos “no radiables” no se atenta contra la libertad de comercio de las casas editoras y expendedores, ya que su fabricación y circulación queda autorizada. Sólo se evita el gran estímulo, que representa la generalizada difusión radiada.

Manuel Antonio Zavala Díez”³⁸

Y así durante cuarenta años. Bien es cierto que durante el llamado Tardofranquismo, un grupo de profesionales estuvimos dispuestos a plantar cara a la situación, sin heroicidades inútiles.

En 1971 nace *Hora 25* un programa que dirige Antonio Calderón y presenta Manuel Martín Ferrand. Fue un canto a la libertad y noche tras noche un desafío a la censura.

³⁸ AGA (3) 4925 caja 52200 top 73/38

Muchos profesionales pasamos por este espacio antes de 1975, año de la muerte de Franco, y todos estuvimos sancionados, expedientados y algunos despedidos, pero luchamos por la libertad de expresión. Lo importante de nuestra lucha era que lo hacíamos para que se nos dejase informar, contar lo que pasaba, nada más. Hoy otros manchan aquel sacrificio nuestro creyendo que la libertad de expresión es el amparo de la injuria, la difamación y la vulgaridad.

Pero esto nunca puede dar pie a pedir que vuelva la censura. No solo es malo que haya censores, es mucho peor que existan leyes que los amparen. ¿Cómo se puede investir a nadie del poder de decidir sobre la profesionalidad, el talento, la capacidad creativa o las convicciones de los demás?

La censura es el mayor signo de debilidad de las dictaduras. Si estuviesen seguras de su razón de existir no tendrían miedo a las disidencias.

Quienes tienen argumentos para defender aquello en lo que creen, no necesitan amordazar al oponente. Para eso existe el diálogo, la palabra, la razón.

Esta historia termina el 25 de octubre de 1977 cuando toda esta sinrazón pasa a la historia de mi muy querida Radio.

En el BOE de ese día se publica un decreto en cuyo preámbulo se invoca la filosofía del Real Decreto, firmado por Pío Cabanillas, sobre la libertad de expresión y se dice:

*“...Por el presente Decreto, de acuerdo con estas ideas, desaparece el monopolio informativo de Radio Nacional de España permitiéndose a las emisoras radiofónicas, públicas o privadas, emitir programas de información general...”*³⁹

Ya no hay censura previa, ya no hay más humillaciones, ya no hay más funcionarios represores que tuvieron que ser reubicados en otros departamentos, sin mando, sin poder y supongo que mascando su amargura.

Hoy pido a nuestros patronos San Isidoro de Sevilla y San Francisco de Sales, que no permitan que en esta nuestra España se vuelvan a repetir experiencias como aquellas.

³⁹ BOE nº 255 25 de octubre de 1977 páginas 23.386 y 23.387

Miguel Angel Nieto González, nació en Madrid en diciembre de 1943.

Doctor en Ciencias de la Información (“Cum Laude” por unanimidad) por la Universidad Complutense de Madrid. Desde 1997 es profesor de la Universidad CEU San Pablo. También ha desarrollado su labor docente como profesor de la Cátedra de Radio de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Nuevo Mundo y de la Universidad de Anahuac de México.

A lo largo de su carrera profesional ha desempeñado entre otros, los cargos de Coordinador de Acciones Formativas de la Agencia EFE, Editor de la Sección de Nacional de la Agencia EFE, Jefe del Área de Sociedad y Cultura de la Agencia EFE, Jefe de producción del departamento de Televisión de la Agencia EFE, Vicepresidente Informativo de la Agencia ACHA-EFE con sede en Houston, Director de la Delegación de la Agencia EFE en México, Redactor del diario *ABC*, Redactor de la *Actualidad Española*, Redactor fundador de *Nuevo Diario*, Redactor de la *Agencia Europa Press*, Redactor del diario *Informaciones*, Redactor Jefe de la revista musical *Fonorama*.

Además su labor se extiende por diferentes medios de comunicación: Agencia EFE, *ABC*, *La Actualidad Española*, *Nuevo Diario*, *Europa Press*, *Informaciones*, Antena 3, Radio España, Cadena Ser, La Voz de Madrid y Televisión Española, labor por la que ha recibido importantes premios: El Micrófono de Oro de la Cadena SER (1969). Medalla de Bronce “Pro justicia Social” del Colegio de Graduados Sociales de Castilla (1970). Periodista más Seguro del año (Radio del Centro Informativo del Seguro (1982); Antena de Oro de la Federación de Asociaciones (1992); Premio Internacional de Periodismo “Rey de España” (1993); Medalla de Plata del Colegio de Graduados Sociales (1999); Medalla de Oro al Mérito en el Trabajo (Colectiva) (2005); Medalla de Oro del Colegio de Graduados Sociales (2008). Como autor de libros son de destacar sus obras: *Don Juan un rey sin trono* y *Bobby Deglané. El arquitecto de la radio española*.